

Bases legales: Concurso “#ShadowOfTheColossusSpeedRun”

1.- ASPECTOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Sony Interactive Entertainment España S.A. con domicilio social en Madrid, calle Pedro Valdivia, 10, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 9764, folio 159, sección 8ª, hoja nº M156862 y provista de C.I.F. A-81192627, tiene previsto realizar un concurso que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La actividad se denominará **Concurso “ShadowOfTheColossusSpeedRun”**, y se desarrollará a través de:

- La cuenta oficial de Twitter de PlayStation España de Sony Interactive Entertainment España S.A (<https://twitter.com/PlayStationES>);
- El blog oficial de PlayStation España (<http://blog.es.playstation.com/>), donde se anunciarán la mecánica y detalles del concurso,

Asimismo, la acción tendrá lugar en todo el territorio nacional, incluidas Baleares y Canarias.

2.- FINALIDAD

El presente concurso tiene como finalidad que los participantes que hayan sido previamente seleccionados vía Twitter disputen una competición por ver quién es capaz de derrotar más colosos del videojuego Shadow of the Colossus en un período de dos horas. Dicha competición tendrá lugar en las oficinas de **Sony Interactive Entertainment España S.A.** situadas en calle Pedro Valdivia, 10 (Madrid).

Se habilitarán puestos de juego para que los concursantes se disputen los premios en dos tandas de 12 individuos, siendo la primera tanda de 12:00h-15:00h y la segunda de 16:00h-19:00h. Se medirán tanto la cantidad de colosos vencidos como el tiempo en conseguirlo siendo este criterio válido para determinar ganador si hay empate en cuanto a colosos derrotas se refiere. De entre los 12 participantes por cada ronda conseguirán un premio el primer, segundo y tercer mejor clasificado.

Para poder ser seleccionado para el concurso, previamente se pedirá a los usuarios que tuiteen con el hashtag *#ShadowOfTheColossusSpeedRun* y cuenten qué es lo que más destacarían del nuevo videojuego de Shadow of the Colossus. Como único requisito para participar se pide que los concursantes sean **miembros de PlayStation Plus**.

Entre todos aquellos que participen correctamente se elegirá un jurado formado por personal de Sony elegirá la respuesta más original y convincente.

3.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años, que sean seguidores de la cuenta de Twitter y/o Facebook @playstationes, que sean suscriptores del servicio PlayStation Plus y con residencia en territorio español.

4.- CONDICIONES DEL CONCURSO Y SELECCIÓN DE GANADORES

El concurso estará vigente desde el 31 de enero hasta el 4 de febrero del 2018 en redes mientras que el presencial transcurrirá a la largo del día 6 de febrero.

5.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCION DE DATOS

Al participar en esta competición, estás proporcionando tu información a Sony Interactive Entertainment España S.A. además de cediendo los derechos de las imágenes subidas para su utilización en los medios oficiales de PlayStation.

Los datos personales no serán conservados en ninguna base de datos de Sony Interactive Entertainment España, S.A. y serán destruidos una vez terminada la promoción.

6.- COMUNICACIÓN AL GANADOR

Los ganadores se comunicarán a través de las redes sociales de Playstation España el día 5 de febrero de 2018 como paso previo al concurso del día 6.

El equipo de Playstation se pondrá en contacto con los ganadores a través de Twitter una vez se hayan publicado los nombres de los ganadores. Estos tendrán 24 horas para confirmar sus datos. En caso de que no podamos contactar con el ganador en el plazo establecido, o rechacen el mismo, contactaremos con el siguiente suplente siguiendo el mismo procedimiento mencionado anteriormente.

7. DESCRIPCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

Una vez confirmada la aceptación del premio a los ganadores se les facilitará de forma individual:

- 1 primer premio compuesto de un Media Kit.
- 1 segundo premio compuestos de una copia de Shadow of the Colossus.
- 1 tercer premio compuesto del libro "De Sombras Y Bestias" de Mariela González y Daniel Matas.

En caso de que no podamos contactar con los ganadores ni suplentes en el plazo establecido, procederemos a anular el premio correspondiente al ganador no localizado.